

Tangua, 27 de Mayo 2019.

Señores
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
Tangua - Naríño

Asunto: **Derecho de petición**

Cordial saludo,

CARLOS ADOLFO PRADO ANDRADE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.950.656 expedida en Pasto (Nar.), residente en la vereda Cebadal Jurisdicción del Municipio de Tangua-Naríño, muy respetuosamente me dirijo a ustedes en ejercicio del Derecho de Petición consagrado **en el artículo 23 de la Constitución Nacional**, con fundamento en los siguientes:

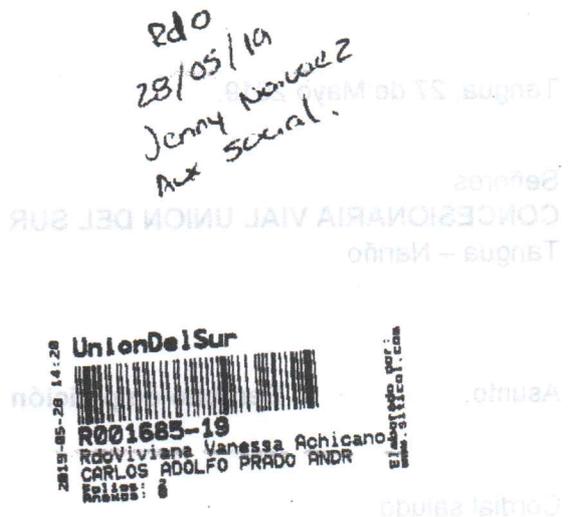
HECHOS

1. Hace más de 3 meses intervinieron mi propiedad de nombre la **PORTADA N° 000100030111000 Matricula 156486** ubicada en la vereda cebadal, sin mi autorización invadiendo propiedad privada dañando la entrada principal a mi propiedad colocando postas de cemento con alambre sin ningún aviso por parte de la concesionaria.

Hace 2 semanas atrás realizaron el corte de la división votando los arboles sembrados allí por más de varios años de mi predio, igualmente sin mi autorización alguna, después de haber consultado en las oficinas de atención al usuario en la vereda cebadal y la respuesta era la misma que no intervenían donde lastimosamente nos dañaron y afectaron dejándonos daños irreparables.

2. Además por el lado izquierdo de mi predio pasa una quebrada la cual recoge las aguas lluvias de la vía desde la vía panamericana y termina en una quebrada posterior, la cual causaron graves daños en mi terreno saliéndose toda el agua y lodo realizando daños a mi predio.

Por las condiciones del terreno de mi propiedad, y porque todas esas aguas lluvias que debido a los trabajos de la doble calzada están siendo conducidas hacia mi propiedad, como ustedes lo han visto en estos días de lluvia se ha formado un cause demasiado grande, el cual no sigue el curso hacia la quebrada en la parte posterior como ustedes lo suponen, sino que se filtra en el terreno, y esta es la razón por la cual los días de lluvia se causó una creciente, y que como resultado de la misma se dañó gran parte del terreno de



mi propiedad dañando la hierba que sirve para alimento de nuestros cuyes y animales de campo como las vacas .

3. Estos eventos fueron puestos en conocimiento de los funcionarios de su entidad desde hace aproximadamente 6 meses, quienes manifestaron que no se iba a intervenir, y por ende no había preocupación alguna, donde afectaron lastimosamente mi propiedad como lo mencionado anteriormente sin mi autorización e invadiendo propiedad privada.

4. Tengo entendido que las órdenes impartidas por la Concesionaria es que las aguas lluvias y sobre todo las aguas procedentes de la época invernal sean enviadas a las partes donde no se cause daños ni perjuicios.

Por los hechos antes manifestados me permito **SOLICITAR:**

- 1- Que se me repare los daños y perjuicios ocasionados a mi propiedad, por haber invadido propiedad privada sin autorización alguna.
- 2- por cuanto con los trabajos de la doble calzada afectaron la división de mi predio votando arboles sembrados desde hace varios años atrás.
- 3- Que se canalicen las aguas lluvias y sean desembocadas a la quebrada, y no afecten mi propiedad.

Esperando una inmediata intervención por parte de su entidad frente a los hechos antes expuestos, me suscribo de usted.

Atentamente,



CARLOS ADOLFO PRADO ANDRADE
C. C. No. 12.950.656 de Pasto

315 519 80 92